



Aguntam^{to} de 28 de octubre

En la Villa de Galapagos a veinte y seis de octubre de mil ochocientos veinte y seis estando juntos en virtud de la sesion anterior el Sr. D. Miguel Garcia Manfredo Abogado del R. Consejo y Alcalde Mayor por. M. de ella Presidente, D. Juan Antonio Sargual, D. Jose Herbas Regidores y D. Domingo Lopez Carbona Pro. Ind. so. Gral. y cinco Individos del Ayuntamiento. Pl. g. han convenido se trate y quere lo siguiente.

Se vio un oficio que en Jha. del dia de hoy es a pasado a este Ayuntamiento el Sr. Alcalde Mayor en su nombre noticiando el proveio dictado en el Ex. corte que quere en su Jura. para la abeynacion de la Jura de estar Pl. Carcel que fue de Sr. Pinabete la noche del primer del corriente, en que a mand. de solicitud Fiscal la prision y cambio de vray de D. Sargual Martin Alconde de aquellas expensas igualmente que para el servicio de las mismas y Aguacil Mayor del Jura. que lleba ayo, se sirva nombrar este Ayuntamiento persona que interinam. de se impene ambos en cargo hasta la decision definitiva de Sr. Pro. cur. bajo la fianza ordinaria, inventario de Habes y de un correspond. ala prision con la correspond. entrego y de los gastos por medio del presente Sr. y provisiones capitular g. e. riales; y que se le constate el recibido. su mda. enterado y acordaron que de delugo nombra bon y nombraron interinam. segun se indica